

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5347** *Acuerdo de 29 de abril de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, relativo a la aprobación de la modificación de las normas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 29 de abril de 2015, acordó hacer público el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su reunión del día 13 de abril de 2015, relativo a la aprobación de la modificación de las Normas de Reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal, del siguiente tenor literal:

«A partir del 1 de mayo de 2015, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid conocerá de la materia de extranjería que ha venido asignándose hasta la indicada fecha a la Sección Quinta de la misma Sala.»

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Lesmes Serrano.